

VAMOS A EMPRENDER EL VUELO

*Aquí tienes un sitio
para despegar*



Jesuitinas
BLANCA DE CASTILLA

C/ San Juan de Ortega 12-



correo@jesuitinasburgos.es



947 22 30 60

www.jesuitinasburgos.es



FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

PLAZO: del 14 MARZO al 03 de ABRIL (hasta las 14:00h)

LUGAR: Secretaría del Colegio o por medio www.educa.jcyl.es o registro electrónico.

La solicitud de admisión será ÚNICA y se presentará, junto con la documentación requerida (DNI del padre solicitante, Libro de Familia y demás circunstancias baremables), dentro del plazo establecido, en el centro en el que se solicita plaza en primera opción o por los medios telemáticos determinados por la administración educativa.

Se podrán solicitar libremente hasta 7 centros docentes consignándose **el orden de preferencia** de todos ellos. Obligatoriamente **se deben solicitar como mínimo 5, en caso contrario se inadmitirá la solicitud.** Junto a ellos se indicarán las circunstancias puntuables alegadas.



CRITERIOS DE BAREMACIÓN

CIRCUNSTANCIA PUNTUABLE SEGÚN LOS CRITERIOS PRIORITARIOS DE ADMISIÓN.	PUNTOS
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro docente solicitado. Primer hermano/a Segundo o más hermanos/as	8 4
Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales al centro docente solicitado. - centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio familiar o del lugar de trabajo alegado.	8
Rentas anuales per cápita de la unidad familiar. inferior o igual a un tercio del IPREM por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM hasta un tercio por encima del valor del IPREM	5 3 2 1
Progenitores o tutores legales que trabajen en el centro solicitado.	8
Condición legal de familia numerosa.	3
Alumnado nacido de parto múltiple.	2
Condición de familia monoparental.	2

Acogimiento familiar del alumnado.	3
Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumnado o en alguno de sus progenitores, o hermanos o hermanas: en el alumno/a en progenitores en hermanos/as	4 2 1
Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.	3
Expediente académico del alumnado, en caso de optar a enseñanzas de bachillerato: para primer curso, media aritmética de las calificaciones de 3.º ESO para segundo curso, media aritmética de las calificaciones de 4.º ESO -otras situaciones.	Nota (0 a 10) con un decimal 5
Otro que, basándose en circunstancias objetivas y justificadas, pueda determinar el consejo escolar del centro (según Anexo I)	2



CRITERIO COMPLEMENTARIO (determinado por el Consejo

SER FAMILIAR HASTA 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE UN ANTIGUO ALUMNO/A DEL CENTRO

O ACREDITAR UN DOMICILIO DE PROGENITORES/ TUTORES O LABORAL UBICADO DENTRO DEL MISMO CÓDIGO POSTAL DEL CENTRO (CP 09007)

O SER FAMILIAR HASTA 3º GRADO DE CONSANGUINIDAD DE UN EMPLEADO DEL CENTRO O

El cumplimiento del criterio del Centro deberá ser verificado de la siguiente forma:

- ⇒ Los apartados relacionados con la pertenencia al centro (antiguos alumnos) , mediante fotocopia del libro de escolaridad, certificado académico u otro documento oficial del centro
- ⇒ Los apartados relacionados con parentesco, mediante copia verificada de los libros de familia correspondientes, u otro documento acreditativo que permita autentificar el lazo familiar.



ÁREAS DE INFLUENCIA Y LIMÍTROFES

A efectos de determinar la puntuación por proximidad domiciliaria o laboral se hace constar que se considera la existencia de una ZONA ÚNICA a la CIUDAD DE BURGOS y sus barrios.

Este criterio se justificará con la presentación del Certificado de Empadronamiento expedido por el Ayuntamiento



ZONA INFLUENCIA

CIUDAD DE BURGOS

Incluidos los barrios de:

- ⇒ Villatoro
- ⇒ Villimar
- ⇒ Cotar
- ⇒ Castañares
- ⇒ Villayuda-La Ventilla,
- ⇒ Villafría

Son puntuables la mayoría de los pueblos del Alfoz de Burgos.

(Consultar las Unidades Territoriales)



NORMATIVA APLICABLE

DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre (BOCyL 28-12-2019)

DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre (BOCyL 29-11-2021)

ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero (BOCyL 01-02-2019), Corrección de errores (BOCyL 06-03-2019) y Modificación: Orden EDU/1623/2021 (BOCyL 27-12-2021)

CONVOCATORIA ADMISIÓN CURSO 2022/2023: RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa (BOCyL 28-12-2021)

Más información en :

<https://www.educa.jcyl.es> o www.tramitacastillayleon.es



CALENDARIO DE PROCESO DE ADMISIONES 2024-2025

FECHA	ACTUACIONES
A partir del 05 de febrero de 2024	ENTREVISTAS PERSONALIZADAS CON CITA PREVIA (947223060) PARA DAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO Y PROCESO DE ADMISIONES
29/02 y 01 y 02 de marzo de 2024	JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.
11/03/2024	Publicación de plazas vacantes en cada curso y centro docente.
14/03/2024 al 03/04/2024	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES en la secretaria del colegio o por los medios telemáticos habilitados por la administración educativa.
14/05/2024	PUBLICACIÓN del LISTADO PROVISIONAL DE BAREMO
Del 15/05/2024 al 23/05/2024	PLAZO DE RECLAMACIONES EN EL CENTRO
30/05/2024	SORTEO PÚBLICO de Nº DE SOLICITUD Para resolución de empates
24/06/2024	PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA
24/06/2024 al 28/06/2024	MATRICULACIÓN DE ALUMNADO INFANTIL Y PRIMARIA En la Secretaría del colegio en el horario que se establezca
24/06/2024 al 10/07/2024	MATRICULACIÓN DE ALUMNADO ESO Y BACH.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (precios curso 2024/2025)

Aula matinal (a partir de 7:30) (*)

Horario de entrada : 7:30 a 8:15 (37€/mes)

Horario de entrada: 8:15 a 9:00 (33€/mes)

Días sueltos 4€

Aula continuadores (desde 14:05 a 15:30) (*)

Franja de salida : 14:05 a 14:45 (37€/mes)

Franja de salida: 14:45 a 15:30 (33€ /mes)

Días sueltos 4€

(*) Descuento para segundo y tercer hijo/a

Comedor escolar (desde 14:05 a 16:15)

Recogida de alumnos desde las 15:30

Meses completos (octubre, noviembre, febrero, abril, mayo) 134 €

Meses incompletos (septiembre, diciembre, enero, marzo, junio) 99,90€

Día suelto —> 8€

**CONTINUADORES de comedor en junio y septiembre por
reducción de horario lectivo. (hasta las 16:15)**

Plataforma educativa EDUCAMOS (Comunicación familia-colegio)

22 € alumno /año

Material para educación infantil

38€/año

Sección Bilingüe

Certificación OXFORD

Intercambios / Inmersiones lingüísticas

Aulas de la Naturaleza

EXTRAESCOLARES

1

Idiomas Jesuitinas

BLANCA DE CASTILLA



2

Anda Jesuitinas

BLANCA DE CASTILLA



MOTOR SKILL LEARNING
DE 1º INFANTIL A 3º DE PRIMARIA



BÁDMINTON
A PARTIR DE 3º INFANTIL A PARTIR DE 3º INFANTIL



GOLF



BAILE MODERNO
DE 3º INFANTIL A
6º PRIMARIA



ZUMBA
DE 3º INFANTIL A
6º DE PRIMARIA



GIMNASIA RÍTMICA
A PARTIR DE 3º INFANTIL



BALONCESTO
A PARTIR DE PRIMARIA



OLIMPIADA
DEPORTES
ALTERNATIVOS
DE 4º DE
PRIMARIA A 1º
BACHILLERATO

3

ROBOTIX MAKER

Imagínate todo lo que puedes crear

*“Potencia tu talento digital”*

4



5



Pequeños artistas	Jugamos con los números	Cine	Cuentacuentos
Experimentos	Críticos de cine	Cocina	Expresión corporal
Pantallas amigas	Juegos tradicionales	Teatro	Diseño con estilo

Las actividades extraescolares están condicionadas a un número mínimo de alumnos inscritos. La organización se comunica el primer día de clase.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES—> De octubre a mayo